

ANEXO Nº 6 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 8 de mayo de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 14 de octubre de 2021 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- 1. El contrato de prestación de servicios antes mencionado regirá hasta el 28 de febrero de 2026, fecha hasta la que el Asesor prestará servicios para el H. Senador Rodrigo Galilea Vial.
- 2. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador Rodrigo Galilea Vial.

En todo lo demás, las partes se regirán por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesor: Ervin Andrés Castillo Arancibia.
Nacionalidad Asesor: [Redacted]
RUT Asesor: [Redacted]
Fecha de nacimiento Asesor: [Redacted]
Domicilio Asesor: [Redacted]

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

Rodrigo Galilea Vial
Secretario General del Senado

Ervin Andres Castillo Arancibia
Asesor

[Redacted Signature]

